



En extinción, Mejoredu cambia de sede

**LAURA POY Y ALEXIA
VILLASEÑOR**

A casi un año de que el Congreso aprobó la extinción de siete organismos autónomos, incluida la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), ésta no ha desaparecido. El pasado primero de agosto cambió su sede y el 19 se dio aviso en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).

Su nuevo domicilio, para efectos legales y administrativos, corresponde a las oficinas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en avenida Universidad 1200, mientras el nombramiento de la maestra de Silvia Valle, presidenta de la

Junta de Gobierno de Mejoredu, concluye este 30 de septiembre.

Trabajadores del organismo confirmaron a *La Jornada* que "sólo que quedan algunos compañeros del área administrativa, pero prácticamente ya todos estamos en casa. Desde finales de mayo pasado se fueron suspendiendo las actividades".

El portal electrónico de la Mejoredu no ha actualizado el contenido desde el pasado 29 de mayo, cuando se emitió un comunicado sobre un taller de evaluación diagnóstica de aprendizajes de alumnos de educación básica. Aunque todavía es posible consultar y des-

cargar el catálogo de publicaciones, elaboradas por la comisión, entre 2020-2025, que incluye diagnósticos, estudios especializados, documentos normativos y de trabajo, y programas de formación continua para docentes, entre otros.

A la fecha, destacaron ex trabajadores, el Congreso no ha emitido la ley reglamentaria para la extinción de este organismo autónomo ni ha desaparecido formalmente el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que era coordinado por la Mejoredu, como establecían las leyes reglamentarias del artículo tercero constitucional.